

## ACTA DE REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

### *Licitación para la contratación del suministro e instalación de un cromatógrafo LC acoplado a un espectrómetro de masas QTOF*

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 horas del día 8 de octubre de 2024, según lo dispuesto en la cláusula 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan, con el fin de reanudar el procedimiento de licitación y acreditar la correcta presentación de la documentación acreditativa por la empresa licitadora:

- D. Ion Arrizabalaga Garde, Coordinador de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital.
- D. Carlos Javier González Navarro, Director de Innovación en Centro de Investigación en Nutrición de la Universidad de Navarra.
- D<sup>a</sup>. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Con fecha 7 de octubre de 2024, fue notificado el Acuerdo 55/2024 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, por el que resolvía la reclamación especial en materia de contratación pública interpuesta por AB SCIEX SPAIN S.L. con fecha de 14 de agosto de 2024, desestimando la reclamación frente a la exclusión de su oferta. Es por ello que, se reanuda el procedimiento de adjudicación en el mismo momento procedimental en el que se paralizó a causa de la reclamación especial cursada.

Se revisa la documentación acreditativa aportada por la empresa cuya oferta ha obtenido mayor puntuación y se advierte que la empresa AGILENT no ha aportado certificados de buena ejecución emitidos por cliente donde consten los datos relativos al importe, fechas y beneficiarios públicos o privados por importe igual o superior al presupuesto de licitación durante los tres últimos años a contar desde la fecha de presentación de la oferta.

Por tanto, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar la subsanación de los documentos citados a la empresa **AGILENT**.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 8 de octubre de 2024

**Firma la Mesa de Contratación:**

D. Ion Arrizabalaga Garde  
Coordinador de Iris Navarra, Polo de Innovación Digital

D. Carlos Javier González Navarro  
Director de Innovación del Centro de Investigación en Nutrición de la Universidad de  
Navarra

D<sup>a</sup>. Leire Ibañez García  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D. Mikel Biurrun Sasal  
Técnico Servicios Jurídicos